
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
127	/23

Montevideo, 28 de julio de 2023.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para el Tecnólogo Informático sede Maldonado, Fernando Tajés

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, el docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 095/23 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Directora de Innovación y Emprendimiento a partir del 1 de agosto de 2023;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 8 a 18 horas semanales al docente, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, para contar con un docente para el comienzo de las actividades académicas del segundo semestre anual para la unidad curricular "Administración de Infraestructura.

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por el docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

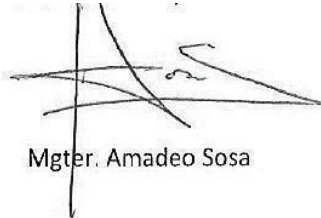
RESUELVEN:

1°. Acceder a lo solicitado por el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para la carrera Tecnólogo Informático sede Maldonado, disponiendo el cese a partir del 1 de agosto de 2023 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 095/23;

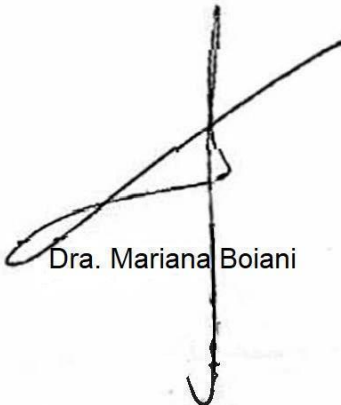
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani